



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 900-2023-MPLC/A.

Quillabamba, 07 de Diciembre del 2023.

VISTOS:

La disposición del Titular del Pliego; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionalidad de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones

Que, es política de la actual Gestión Municipal la de promover el desarrollo económico, social cultural e incentivar la participación cívica de la población en general, así también reconocer los méritos obtenidos por las diferentes personalidades tanto del ámbito local como nacional, por el aporte brindado al conocimiento, la cultural la educación y la sociedad;

Que, es meritorio reconocer y felicitar al vecino notable señor **PRIMITIVO SUCNO HUAMANCCARI**, por ser uno de los fundadores del enérgico Centro Poblado de CHANCAMAYO del Distrito de Quellouno, Provincia de La Convención, Departamento del Cusco, por su valioso aporte, trabajo y afán en impulsar las gestiones realizadas, para la creación del Centro Poblado de Chancamayo y, gran gestor de la creación de Instituciones Públicas en el referido Centro Poblado, en beneficio de todos sus habitantes;

Estando, en ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR, al vecino notable señor **PRIMITIVO SUCNO HUAMANCCARI**, uno de los fundadores del enérgico Centro Poblado de CHANCAMAYO del Distrito de Quellouno, Provincia de La Convención, Departamento del Cusco, por su valioso aporte, trabajo y afán en impulsar las gestiones realizadas, para la creación del Centro Poblado de Chancamayo y, gran gestor de la creación de Instituciones Públicas, en beneficio de todos sus habitantes.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución en acto público al Sr. **PRIMITIVO SUCNO HUAMANCCARI**, vecino notable del Centro Poblado de Chancamayo del Distrito de Quellouno, Provincia de La Convención, Departamento del Cusco, a la Gerencia Municipal y, demás áreas pertinentes conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, al Responsable del Portal de Transparencia, la Publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de La Convención.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
Interesado
Alcaldía
GM.
OTIC
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION



Dr. Alex Curi León
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 23984679